



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**

**DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE**

**MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA**

**CONTABILIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS  
POR APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12  
IMPUESTOS A LA GANANCIAS EN LA ACTIVIDAD DEL SECTOR BANANERO  
EN EL ECUADOR**

**Autor:**

**CPA. Henry Gustavo Plúas Suarez**

**Tutor:**

**Ing.Com. CPA. Ricardo D. Salcedo Lascano MT.**

**GUAYAQUIL-ECUADOR**

**2019**

## REPOSITORIO NACIONAL

  			
<b>REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>			
<b>FICHA DE REGISTRO DE TESIS</b>			
<b>TÍTULO:</b> CONTABILIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS POR APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 IMPUESTOS A LA GANANCIAS EN LA ACTIVIDAD DEL SECTOR BANANERO EN EL ECUADOR			
<b>AUTOR:</b> HENRY GUSTAVO PLUAS SUAREZ		<b>TUTOR:</b> Ing Com. SALCEDO LASCANO RICARDO	
<b>INSTITUCIÓN:</b> Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil		<b>GRADO OBTENIDO:</b> MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	
<b>MAESTRIA:</b> MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA		<b>COHORTE:</b> DOS	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> 2019		<b>N. DE PAGS:</b> 76	
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b> Contabilidad y Tributación.			
<b>PALABRAS CLAVE:</b> NIC 12, Impuesto a las ganancias, diferencias permanentes, valor en libros, imponible, deducible, impuestos diferidos. Activos biológicos			
<b>RESUMEN:</b> Se realizó un análisis a los estados financieros de compañías aplicando la NIC 12 para determinar los impuestos diferidos y cuantificar las diferencias contables y tributarias que se generaron por el reconocimiento de las diferencias temporarias entre el valor contable y el valor fiscal.			
<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>		<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			
<b>ADJUNTO PDF:</b>	SI	X	NO
<b>CONTACTO CON AUTOR:</b> Henry Gustavo Plúas Suárez	<b>Teléfono:</b> 0979011985		<b>E-mail:</b> <a href="mailto:henry_pluas@hotmail.com">henry_pluas@hotmail.com</a>
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>Nombre:</b> PhD. Eva Guerrero López		
	<b>Teléfono:</b> 042-596500		
	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:eguerrero@ulvr.edu.ec">eguerrero@ulvr.edu.ec</a>		

## CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO

URKUND

## Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis contabilizacion impuestodiferido sector bananero.docx  
(D54526047)

Submitted: 7/22/2019 4:09:00 PM

Submitted By: rsalcedo@ulvr.edu.ec

Significance: 9 %

## Sources included in the report:

TESIS Los Impuestos diferidos frente al impuesto a las ganancias en tres empresas grandes de la Ciudad de Cuenca.pdf (D30548998)

TESIS Los Impuestos diferidos frente al impuesto a las ganancias en tres empresas grandes de la Ciudad de Cuenca.pdf (D30580697)

Capitulos Raúl Guale rg -11 sin graficos.docx (D31682497)

DESARROLLO TESIS.docx (D11942124)

TESIS DE INGENIERIA COMERCIAL A PRESENTAR FINAL 17 fernando orellana.docx (D11351593)

CONSUELO MARIBEL RODRIGUEZ GARCÍA TESIS FINAL 07092018.pdf (D41263477)  
de5e186c-6364-4c09-a6a2-bc80e45b4a38 43836b8f-3217-4c9f-96e0-e26ac77f5da9  
d3593f9c-e89c-4b66-8676-86117d95d11a

## Instances where selected sources appear:

40



## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la oportunidad de seguir con vida y crecer profesionalmente, y sobre todo por darme sabiduría y armonía interior, lo cual me permitió llegar al logro de este objetivo propuesto.

A mi familia, mis hijos por no dejarme solo cuando necesitaba avanzar en este camino de crecimiento, pilares fundamentales para luchar y conseguir las metas propuestas

A mi esposa por no dejarme vencer en las adversidades y estar mi lado en este propósito.

Y por último y de manera muy especial quiero dedicarle este esfuerzo a mi madre (+) y a mi suegra doña Delfa (+) por sus ayudas incondicionales en cada momento, lo que me permitió culminar este objetivo, que aunque ya no estén con nosotros, todo este esfuerzo lo realice por sus consejos que me sirvieron de mucho durante toda mi vida y siempre las voy a tener en mi corazón.

**Henry Gustavo Plúas Suárez**

**C.C. 0908228398**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a la Universidad Laica Vicente Rocafuerte, por generar profesionales con un alto espíritu investigativo y aportar en las nuevas generaciones liderando la calidad académica de Posgrado. A los maestros que supieron desarrollar mis habilidades y pensamientos profesionales. A los compañeros de maestría, que hicieron de estas largas jornadas unos gratos momentos para recordar. A mi familia por entender mis ausencias de casa para asistir al encuentro con las obligaciones académicas, y a Dios, por darme salud, sabiduría y fortaleza para culminar gustosamente con este propósito.

Y mi más sincero agradecimiento a mi esposa, por haberse preocupado con amor y esmero y cuidar de mi salud.

A mi director de tesis, el Ing. Com. CPA. Ricardo David Salcedo Lascano MT quien, con su valioso consejo y aporte de tiempo, experiencia y conocimientos, me guío para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

**Henry Gustavo Plúas Suárez**

**C.C. 0908228398**

**CERTIFICACION DE AUTORIA****CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS DE  
AUTOR.**

Guayaquil, julio 30 de 2019.

Yo, **Henry Gustavo Plúas Suárez** declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la **UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL**, según lo establece el Reglamento y Normativa Institucional vigente.



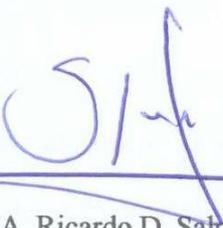
CRA. Henry Gustavo Plúas Suárez

C.I. 0908228398

**CERTIFICACION DEL TUTOR DE LA TESIS****CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE LA TESIS**

Guayaquil, julio 20 del 2019

Certifico que el Trabajo Titulado “CONTABILIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS POR APLICACIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 12 IMPUESTOS A LA GANANCIAS EN LA ACTIVIDAD DEL SECTOR BANANERO EN EL ECUADOR” ha sido elaborado por CPA. Henry Gustavo Plúas Suárez, bajo mi tutoría cumpliendo con las observaciones efectuadas ante el tribunal de la segunda predefensa, el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el siguiente tribunal examinador que se designe al efecto.



---

Ing. Com. CPA. Ricardo D. Salcedo Lascano MT.

Director De Trabajo De Titulación.

## RESUMEN EJECUTIVO.

Con el propósito de establecer la aplicabilidad del Impuesto Diferido en el Ecuador con los efectos introducidos a través de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su reglamento, este trabajo de Investigación compila en el Capítulo Uno los conceptos fundamentales relacionados con el Impuesto Diferido, adicionalmente interrelaciona los casos de Impuestos Diferidos reconocidos por la Administración Tributaria en el artículo enumerado colocado a continuación del Art. 28 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno con las normas contables respectivas conduciendo al lector desde el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF hasta la revisión de los principales requerimientos y revelaciones por cada una de las normas contables relacionadas a cada caso de Impuesto Diferido. El Capítulo Dos enfoca su análisis en el ordenamiento jurídico tributario vigente en el Ecuador y la normativa tributaria aplicable para cada uno de los casos reconocidos por la Administración Tributaria. Adicionalmente, se analizan los casos de Impuestos Diferidos aceptados por la Administración Tributaria, los efectos de la Circular NAC DGECCGC15-00012 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 653 del 31 de diciembre del 2015 y otros factores con incidencia en la determinación y cálculo del Impuesto Diferido como la variación en la tasa de Impuesto a la Renta y la información suplementaria utilizada por la Administración Tributaria como mecanismo de control para evaluar el cumplimiento de la normativa vigente. En el Tercer Capítulo se propone a través de la aplicación práctica visualizar los efectos en la determinación y cálculo del Impuesto a la Renta de acuerdo con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, y los efectos de la ausencia del cálculo del Impuesto Diferido en una empresa del sector comercial. Finalmente, en el Capítulo Cuatro se detallan las conclusiones y recomendaciones generales y específicas que plantea el autor del presente trabajo investigativo. Objetivos: Proponer la contabilización de las principales transacciones que implican un tratamiento distinto en el sector bananero en el Ecuador entre la normativa tributaria y las NIIF, con el propósito de identificar la forma en que deben ser tratadas las diferencias encontradas, al momento de determinar y pagar el Impuesto a la Renta considerando las normas tributarias vigentes, sirviendo como referencia para orientar a los administradores en el manejo de los recursos humanos, financieros y de capital.

## INDICE GENERAL

REPOSITORIO NACIONAL .....	II
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO .....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO .....	V
CERTIFICACION DE AUTORIA .....	VI
CERTIFICACION DEL TUTOR DE LA TESIS .....	VII
RESUMEN EJECUTIVO. ....	VIII
INDICE GENERAL .....	IX
INDICE DE TABLA.....	XI
CAPÍTULO I:.....	1
1. Marco general de la investigación.....	1
1.1 Tema de investigación. ....	1
1.2 Planteamiento del problema. ....	1
1.3 Formulación del problema. ....	2
1.4 Sistematización del problema. ....	2
1.5 Objetivos específicos. ....	3
1.6 Justificación de la investigación. ....	3
1.7 Delimitación del problema de la investigación.....	4
1.8 Limitaciones de la investigación.....	5
1.9 Idea a Defender.....	5
1.10 Operacionalización de las variables. ....	5
1.11 Variables.....	6
1.11.1. Variable Independiente:.....	6
1.11.2. Variable Dependiente: .....	6
CAPITULO II.....	7
2. Antecedentes históricos de la Investigación. ....	7
2.1 Bases Teóricas. ....	8
2.2 Varias definiciones. ....	8
2.3 Diferencias temporales impondibles. ....	8

2.4 Diferencias temporales deducibles. ....	9
2.5 Fundamentación Normativas. ....	12
2.6 Marco Conceptual. ....	13
2.7 Marco Legal. ....	17
2.8 Impuestos Diferidos En Ecuador: Conceptos Aceptados. ....	17
2.9 Relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos; Circular NAC-DGECCGC15-00000012 (R.O. 653 21/12/2015). ....	17
2.10 Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos. ....	18
CAPITULO III .....	20
1. Enfoque de la investigación. ....	20
3.1. Tipos de investigación. ....	20
3.2. Características de la población. ....	20
3.3. Delimitación de la población. ....	20
3.4. Tipo de muestra. ....	21
3.4.1. Muestreo no Probabilístico. ....	21
3.4.2. Tamaño de la muestra. ....	22
3.4.3. Proceso de Selección. ....	22
3.5. Operacionalización de las variables. ....	23
3.6. Técnicas e instrumentos de investigación. ....	23
3.6.1. Técnicas. ....	23
3.6.2. La Entrevista. ....	24
3.6.3. La encuesta. ....	24
3.6.4. Instrumentos. ....	24
3.7. Presentación de los resultados de la entrevista. ....	25
3.8. Análisis de las encuestas. ....	26
3.9. Presentación de los Resultados de la Encuesta. ....	27
CAPITULO IV .....	36
4. Informe Técnico. ....	36
4.1. Revisión de información políticas contables y Estados Financieros .....	36
4.2. Políticas Contables. ....	36
4.3. Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos. ....	60
4.3.1. Pasivos por impuestos diferidos .....	60
4.3.2. Activos por Impuestos Diferidos .....	60

4.4.	Descripción del problema. ....	61
4.5.	Conclusiones. ....	63
4.6.	Recomendaciones.....	64
4.7.	Referencias bibliográficas.....	65

### INDICE DE TABLA.

Tabla 1.	Operacionalización de las variables.....	5
Tabla 2.	Pasivos por impuestos diferidos. ....	18
Tabla 3.	Delimitación de la población.....	21
Tabla 4.	Tamaño de la muestra. ....	22
Tabla 5.	Técnicas e instrumentos de investigación.....	23
Tabla 6.	Pregunta # 1 .....	27
Tabla 7.	Pregunta # 2 .....	27
Tabla 8.	Pregunta # 3 .....	28
Tabla 9.	Pregunta # 4 .....	28
Tabla 10.	Pregunta # 5 .....	29
Tabla 11.	Pregunta # 6 .....	29
Tabla 12.	Pregunta # 7 .....	30
Tabla 13.	Pregunta # 8 .....	30
Tabla 14.	Pregunta # 9 .....	31
Tabla 15.	Pregunta # 10 .....	31
Tabla 16.	Reconocimientos de Activos y Pasivos Diferidos .....	34
Tabla 17.	Interpretación contabilización fiscal del Impuesto a las Ganancias .....	35
Tabla 18.	Reconocimiento De Activos Y Pasivos Diferidos.....	56
Tabla 19.	Calculo del Activo por Impuesto Diferido .....	56
Tabla 20.	Costo de la implementación.....	57
Tabla 21.	Estados Financieros .....	58
Tabla 22.	Estados de Resultados .....	59
Tabla 23.	Reconocimiento de Diferencias temporales. ....	61

## **CAPÍTULO I:**

### **1. Marco general de la investigación**

#### **1.1 Tema de investigación.**

Contabilización del reconocimiento de impuestos diferidos por aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 12 Impuestos a la Ganancias en la actividad del sector bananero en el Ecuador.

#### **1.2 Planteamiento del problema.**

Los cambios en materia contable-financiera podrían generar impactos en el pago de impuesto a la renta en el Ecuador por el registro de las operaciones que ocasionan diferencias temporales, conforme a la Norma Internacional Contabilidad 12 Impuestos a las Ganancias en relación con el reconocimiento de los impuestos diferidos.

Esta situación debe ser administrada con mucha cautela, ya que de ésta se desprenderá el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias con el fin de evitar posibles contingencias. La misma que se impone un análisis pormenorizado de la norma con la Legislación Tributaria en aspectos como:

- Mayor control sobre información financiera para efectos fiscales.
- Control sobre los valores declarados (conciliación tributaria) y los registrados contablemente.
- Impulso de cambios en los sistemas informáticos.
- Capacitación continua en materia de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y legislación tributaria.
- Optimización de políticas y procedimientos

La norma "NIC 12, Impuesto sobre las ganancias" prescribe el tratamiento contable de los impuestos que recaen sobre la renta de las empresas. Regula tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El propósito de las NIIF es establecer la realidad económica de los estados financieros, por lo cual al final del período contable se debe establecer a través de la conciliación contable - tributaria si la natural aplicación de las NIIF en alguna partida supera los límites tributarios para incluirla en la determinación y cálculo del Impuesto a la Renta. Por lo expuesto, en un proceso de cierre fiscal es indispensable la elaboración de la conciliación contable - tributaria, la cual tiene por objeto obtener la base tributaria partiendo del saldo de la utilidad contable considerando adicionalmente aquellos gastos que requirieron ser contabilizados bajo principios contables pero que no son deducibles de acuerdo con las normas tributarias

La NIC 12 establece una metodología para la determinación del Impuesto a las Ganancias, en la cual la parte fundamental es la estimación de la base fiscal pues el saldo en libros corresponderá a la aplicación de cada norma contable (NIC o NIIF) en cada partida de balance.

Sin embargo en nuestro país se presenta la información contable regida por la Ley de Régimen Tributario Interno (LORTI), pese a esto la Superintendencia de compañías el 20 de diciembre del 2008 mediante la Resolución N.08.G. DSC, estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información financiera dirigida a las entidades que se encuentran sujetas a control y vigilancia, esto se da ya que a nivel mundial las empresas deben presentar sus estados financieros.

Por ello la aplicación de la NIC 12 es necesaria en las empresas, a causa de que estas deben presentar una documentación fiable, que sustente sus transacciones de manera transparente y con valores reales en cada uno de sus activos, pasivos y patrimonio, el cual se reflejara en los estados financieros.

Por otro lado, la falta de capacitación sobre cómo se debe aplicar la NIC 12 genera que la información no sea razonada de manera correcta. También la inexperiencia en la aplicación de la norma de contabilidad genera desconfianza en los clientes internacionales al momento de que ellos estudian nuestros estados financieros.

Por la ausencia de control de parte de la superintendencia de compañías en la aplicación de esta norma contable, las empresas presentan valores irreales en el patrimonio, sobre la valoración del activo y pasivo, lo que ocasiona que los estados contables no reflejen fiabilidad sobre la forma de contabilizar las transacciones ya que son los que determinan el valor por lo que deben ser reconocidos y llevados a los estados financieros, ocasionando las pedidas de oportunidades de financiamiento internacional.

### **1.3 Formulación del problema.**

¿Cómo incide el reconocimiento del Impuesto Diferido de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias en los Estados Financieros de BANAPLAST?

### **1.4 Sistematización del problema.**

1. ¿De qué manera incide la incorrecta aplicación de la NIC 12 en las operaciones contables?
2. ¿Cómo incide la inadecuada aplicación de la NIC 12 en los resultados financieros?

3. ¿De qué manera incide la inadecuada aplicación de la NIC 12 en la comparabilidad de los estados financieros?

### **Objetivo General.**

Contabilizar el Impuesto Diferido por aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC12 Impuesto a las Ganancias en los Estados Financieros de Banaplast

### **1.5 Objetivos específicos.**

1. Analizar la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-12) que van en consonancia con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y demás normas contables y financieras.
2. Aplicar la contabilización de las diferencias ante la contabilización fiscal resultante en los estados financieros con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-12).
3. Realizar la contabilización de los registros basados en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12) demostrando que las variaciones que surjan en la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad N°12 “Impuesto a las ganancias” en los estados financieros de la empresa Banaplast.

### **1.6 Justificación de la investigación.**

En nuestro país mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo, por lo que actualmente en el Ecuador se están presentando grandes cambios, y la contabilidad no se escapa a estos procesos.

Las Normas Internacionales de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, a nivel mundial están jugando un papel muy importante, en la presentación de la información de los estados financieros.

En este proceso se incluye como una de las normas a implementar la contabilización de los IMPUESTOS a las GANANCIAS (NIC 12) que actualmente ha tenido consecuencias de interpretaciones y reformas tributarias para la optimización de los registros contables respecto a los Impuestos Diferidos.

De allí nace la necesidad y la importancia de estudiar según se plantea en este trabajo de investigación la aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera y en especial de la Norma Internacional de Contabilidad 12 “Impuesto a las Ganancias” en los Estados Financieros de Banaplast para el periodo 2018, la cual implica en conocer el tratamiento contable del impuesto a las ganancias en reconocimiento de activos por impuesto diferidos por pérdidas no realizadas según la modificación a esa norma con fecha enero del 2016 y su aplicación obligatoria para el 2017.

En la presente investigación se desea realizar un aporte cualitativo en relación a la importancia de aplicar la NIC 12 y los cambios significativos que conllevan en los Estados Financieros dicha aplicación, para ayuda de las compañías de actividad bananera y puedan medir de una manera correcta el valor real de sus impuestos, ya que por el alto valor de los mismos podrían sufrir cambios importantes sus valoraciones en caso de omisión de alguna normativa contable o de una aplicación inadecuada de la misma.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el órgano regulador de las normativas contables en el Ecuador y se constituye con un importante aliado ejecutor del sistema tributario, ya que la correcta aplicación de las normas contables vigentes garantiza que los tributos determinados por los contribuyentes sean los correctos. Este ha ido ganando progresivamente importancia en el aspecto económico del país debido a la importancia de generar recursos económicos, teniendo como consecuencia cambios en las regulaciones contables y tributarias.

Uno de los aspectos de mayor relevancia que justifica esta investigación es la necesidad de fomentar y concientizar a los profesionales en contabilidad, la importancia de aplicar todas las normas contables y tributarias vigentes, ya que de aquello depende la correcta elaboración y presentación de los saldos contables que en los Estados Financieros de las compañías se reflejan, estados con los cuales la administración toma decisiones de vital importancia para el buen manejo de las organizaciones y su continuidad operativa.

### **1.7 Delimitación del problema de la investigación.**

El presente trabajo investigativo está enfocado al campo de Contabilidad y Tributación, en la cuenta Impuesto a la Renta. Se analizará si sus diferencias temporales han sufrido un impacto contable y tributario que conlleva reconocer contablemente dichos impuestos diferidos.

Delimitación espacial: Provincia: Guayas, Cantón Guayaquil.

Delimitación del universo: Compañías sector agrícola bananera.

Delimitación temporal: Año 2016.

Delimitación de área de estudio: Contable y Tributaria.

Delimitación del contenido: Impacto y tributario por el reconocimiento de los impuestos diferidos en (NIC 12) impuesto a las Ganancias. Contable

### 1.8 Limitaciones de la investigación.

Una de las principales limitaciones a considerar debe ser que existe un impuesto único a las empresas del sector bananero y no todas las empresas están sometidas a este tipo de impuesto a la Renta, por esta razón se basará en la toma de una muestra de estados financieros de empresas que están aplicando este tipo de impuesto único. La investigación se complementará con el acercamiento que se tendrá con los contadores de estas empresas y quienes pueden brindar información general sobre las políticas contables aplicadas en la cuenta Impuestos a la Renta de las empresas dedicadas al sector bananero en la ciudad de Guayaquil.

En el presente trabajo, tras el análisis del marco teórico que la normativa contable impone para el devengo del impuesto sobre sociedades, se estudia el efecto que provoca el devengo del gasto por impuesto en esas series de resultados

Además, este estudio presenta limitaciones en el alcance, debido a que existe un portal de información pública sobre los estados financieros de las empresas que lo proporciona la Superintendencia de Compañías, y que la segmenta por tipo de actividad, en relación con el tema a tratar.

### 1.9 Idea a Defender

Una correcta contabilización de los impuestos diferidos por aplicación de la NIC 12 generaría Estados Financieros razonables en su presentación de BANAPLAST

### 1.10 Operacionalización de las variables.

Tabla 1. *Operacionalización de las variables.*

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN	INDICADOR TECNICA
Aplicación NIC12	Independiente	Prescribe el tratamiento contable de los impuestos que recaen sobre la renta de las empresas. Regula tanto el impuesto	<b>Revisión documental</b>

---

corriente como el impuesto diferido.

---

Impuestos Diferidos	Dependiente	Impuesto a la renta con un efecto futuro (diferido) generado principalmente por diferencias entre la base contable y la base fiscal.	Aplicación de la NIC 12
Activos Biológicos	Dependiente	Aquellos animales vivos y plantas que se mantengan en el marco de una actividad agrícola.	Revisión documental
Estados Financieros	Dependiente	Son informes y documentos con información económica, de una entidad. También conocido con el nombre de estados contables, estos informes exponen la situación económica en que se encuentra una empresa, como así también sus variaciones y evoluciones que sufren durante un período de tiempo determinado.	Revisión Documental

---

Autor. Plúas Suarez.H. (2017)

## 1.11 Variables.

### 1.11.1. Variable Independiente:

La aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias NIC 12

### 1.11.2. Variable Dependiente:

- Impuestos Diferidos
- Activos Biológicos
- Estados Financieros

## CAPITULO II

### 2. Antecedentes históricos de la Investigación.

El objetivo de esta norma NIC 12 es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:

La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y

Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros. Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas.

Del texto consultado “implementación de la NIC 41 activos biológicos en el sector bananero y su posible afectación en el estilo de manejo en las exportaciones y el reconocimiento de los mismos”. AUTORA: Alvear Guevara, Marcela Carolina Trabajo de Titulación previo a la Obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría CPA.

Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Texto consultado “Los costos de producción de una plantación bananera y su incidencia en los Estados Financieros frente a la NIC 41”. Autora Carlín Sarmiento Bárbara Doménica ingeniera en contabilidad y auditoría CPA - Machala

Del texto consultado “Impuestos Diferidos y su aplicación en el Ecuador” autor MBA. Pedro Samaniego Pincay.

Además esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio). De

forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

## **2.1 Bases Teóricas.**

Esta Norma también aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos.

## **2.2 Varias definiciones.**

Tipos de Diferencias Temporarias.

De acuerdo con los Principios generales de contabilidad existen dos tipos:

Deducibles: Por la aplicación de los impuestos futuros, se generarán menores cantidades a pagar y mayores cantidades a devolver, a medida que los activos se recuperan y los pasivos se liquidan.

Imponibles: Darán mayores cantidades a pagar y menores cantidades a devolver.

## **2.3 Diferencias temporales imponibles.**

Las diferencias temporales imponibles son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Las diferencias temporales imponibles generan el reconocimiento de pasivos tributarios diferidos.

Al respecto, debemos mencionar que todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base tributaria, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporal imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos.

A medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporal

se irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la entidad en forma de pagos de impuestos. Por lo anterior, esta NIC exige el reconocimiento de todos los pasivos por impuestos diferidos.

Por ejemplo, una diferencia temporal imponible se produce cuando las cuotas de depreciación utilizadas para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, pueden ser diferentes que las calculadas para efectos contables.

La diferencia temporal es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base tributaria, que será igual al costo original menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las normas tributarias, para determinar la ganancia fiscal del período actual y de los anteriores. En estas condiciones surgirá una diferencia temporal imponible, que producirá un pasivo por impuestos diferidos, cuando la depreciación a efectos fiscales sea acelerada (si la depreciación fiscal es menor que la registrada contablemente, surgirá una diferencia temporal deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos).

De acuerdo con nuestra legislación tributaria del Impuesto a la Renta, podemos mencionar que las siguientes situaciones generan diferencias temporales imponibles:

- Activo adquirido vía leasing que se deprecia a una tasa tributaria mayor a la vida útil contable (NIC 16).
- Intangibles que son considerados como gasto para efectos tributarios en un solo ejercicio y que contablemente pueden amortizarse en 10 años.
- Revaluación de activos inmovilizados.
- Diferencias de cambio.

#### **2.4 Diferencias temporales deducibles.**

Las diferencias temporales deducibles son aquellas diferencias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

En ese sentido, se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporales deducibles.

A mayor detalle, podemos mencionar que detrás del reconocimiento de cualquier pasivo, está inherente la expectativa de que la cantidad correspondiente será liquidada, en

futuros periodos, por medio de una salida de recursos, que incorporen beneficios económicos. Cuando tales recursos salgan efectivamente de la entidad, una parte o la totalidad de sus importes pueden ser deducibles para la determinación de la ganancia fiscal, en periodos posteriores al del reconocimiento del pasivo.

En estos casos se producirá una diferencia temporal entre el importe en libros del citado pasivo y su base tributaria. Por consiguiente, aparecerá un activo por impuestos diferidos, respecto a los impuestos sobre las ganancias que se recuperarán en periodos posteriores, cuando sea posible la deducción del pasivo para determinar la ganancia fiscal. De forma similar, si el importe en libros de un activo es menor que su base tributaria, la diferencia entre ambos importes dará lugar a un activo por impuestos diferidos respecto a los impuestos sobre las ganancias que se recuperarán en periodos posteriores.

Asimismo, es importante mencionar que es la reversión de las diferencias temporales deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos futuros. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la entidad sólo si es capaz de obtener ganancias fiscales suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la entidad reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, sólo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

De la misma forma, y considerando la normatividad del Impuesto a la Renta, podemos mencionar que las siguientes situaciones generan diferencias temporales deducibles:

- Estimación de deudas incobrables reconocidas como gasto que aún no cumplen con los requisitos exigidos en la normatividad del Impuesto a la Renta para su deducibilidad.
- Estimación de desvalorización de existencias, que aún no han sido destruidas.
- Diferencias de cambio relacionadas con pasivos identificados con la compra de existencias.

- Depreciación contable de un activo inmovilizado mayor a la depreciación aceptada tributariamente.
- Reconocimiento de deterioro de activos.
- Rentas de cuarta o quinta categoría que no han sido pagadas por el empleador a la fecha de la DJ anual del Impuesto a la Renta.
- Amortización de Intangibles.

Por consiguiente, de acuerdo con lo antes expuesto, podemos resumir ambos conceptos en lo siguiente.

(a) diferencias temporarias imponibles,

(b) que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o diferencias temporarias deducibles,

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

Que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

#### Base Fiscal

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y normas tributarias que al final del periodo sobre el que se informa hayan

sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

## **2.5 Fundamentación Normativas.**

Impuesto corriente: es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

Pasivos por impuestos diferidos: son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles. Activos por impuestos diferidos:

Las diferencias temporarias deducibles; son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Las diferencias temporarias: son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal; las diferencias temporarias pueden ser:

Diferencias temporarias imponibles, son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o diferencias temporarias deducibles.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo. Que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

La NIC 41 Activos Biológicos es el enfoque que se le da al mismo en el análisis del sector bananero; la investigación e implementación de la NIC 41 dentro del sector además del análisis de las posibles afectaciones en los tributos por la aplicación de la misma. En la investigación de campo las características principales que tienen tanto las plantaciones como su cultivo ya que se debe tener conocimiento del sector para poder analizar su tratamiento contable, se elaboró un análisis a la normativa contable aplicable al sector agrícola, la NIC 41

“Agricultura” en el conocimiento de la misma que se concluyó que para poder determinar el valor razonable de un activo biológico la fórmula para el cálculo es el valor del mercado menos los costos antes de recolección y cosecha. También el análisis de los impuestos tributarios que hay en el sector bananero se pudo definir que en el sector bananero existen dos impuestos principales el primero es el impuesto único al banano es el (2%) del total de ventas también existe el impuesto a las tierras rurales el mismo que se cancela dependiendo de las hectáreas que posee la empresa.

## **2.6 Marco Conceptual.**

La norma internacional de contabilidad 12, denominada Impuesto a las Ganancias y conocida en Ecuador como Impuesto a la Renta, detalla esencialmente el tratamiento contable del impuesto que se genera al resultado utilidad que una empresa genera y a las diferencias que puedan existir al aplicar dicha norma contable versus la aplicación de la norma tributaria.

Estas divergencias entre la norma contable y norma tributaria, originan diferencias temporarias, una de estas diferencias se la conoce como diferencia temporaria imponible, en la cual se calcula que en el futuro se tendrá que pagar el mayor impuesto a la renta y, la diferencia temporaria deducible, en la cual se considera que en la actualidad se pagará un impuesto menor, pero que dan derecho a deducirlo del resultado que arroje el ejercicio económico al cierre de año en períodos futuros, es decir, se podrá recuperar en el tiempo

Los procesos contables y tributarios tienen una estricta relación, que se genera por la obligación que el empresario tiene con el Servicio de Rentas Internas, en el cumplimiento de las políticas tributarias que el poder ejecutivo impone a los sectores públicos y privados.

Al aplicar la NIC 12, Impuesto a las ganancias, exige conocer las NIIF y las normas fiscales, para establecer cuál es la base fiscal de aplicación. Basándonos en el marco conceptual establecido por el IASB, existen ciertas características y definiciones que los estados financieros deben cumplir.

La norma internacional de contabilidad 12, denominada Impuesto a las Ganancias y conocida en Ecuador como Impuesto a la Renta, detalla esencialmente el tratamiento contable

del impuesto que se genera al resultado utilidad que una empresa genera y a las diferencias que puedan existir al aplicar dicha norma contable versus la aplicación de la norma tributaria.

Estas divergencias entre la norma contable y norma tributaria, originan diferencias temporarias, una de estas diferencias se la conoce como diferencia temporaria imponible, en la cual se calcula que en el futuro se tendrá que pagar el mayor impuesto a la renta y, la diferencia temporaria deducible, en la cual se considera que en la actualidad se pagará un impuesto menor, pero que dan derecho a deducirlo del resultado que arroje el ejercicio económico al cierre de año en períodos futuros, es decir, se podrá recuperar en el tiempo

Los procesos contables y tributarios tienen una estricta relación, que se genera por la obligación que el empresario tiene con el Servicio de Rentas Internas, en el cumplimiento de las políticas tributarias que el poder ejecutivo impone a los sectores públicos y privados.

Al aplicar la NIC 12, Impuesto a las ganancias, exige conocer las NIIF y las normas fiscales, para establecer cuál es la base fiscal de aplicación. Basándonos en el marco conceptual establecido por el IASB, existen ciertas características y definiciones que los estados financieros deben cumplir.

En el marco conceptual, se analiza secuencialmente los siguientes elementos:

Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifica:

### **Ganancia contable**

Es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias. Ganancia (pérdida) fiscal es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

### **Gasto (ingreso)**

Por el impuesto a las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al

determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

### **Impuesto corriente**

Es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

### **Pasivos por impuestos diferidos**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

### **Activos por impuestos diferidos**

(a) las diferencias temporarias deducibles; son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

(b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y

(c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

### **Las diferencias temporarias**

Son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Las diferencias temporarias pueden ser:

#### **Diferencias temporarias imponibles**

Que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado;

#### **Diferencias temporarias deducibles,**

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho

activo o pasivo.

Que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

### **El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias.-**

Comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

### **Impuestos. –**

Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público.

Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario).

### **Impuesto a la Renta.-**

Es un impuesto que grava los ingresos de las personas, empresas, u otras entidades legales.

Ganancias.- Beneficio económico es un término utilizado para designar la ganancia que se obtiene de un proceso o actividad económica. Es más bien impreciso, dado que incluye el resultado positivo de esas actividades medido tanto en forma material o "real" como monetaria o nominal.

### **Impactos.-**

Es el acto resultante de aquellas situaciones jurídicas reconocidas por las normas, las cuales sobrevienen en virtud de la realización de los distintos supuestos contemplados en ella.

### **Pérdidas y Ganancias.-**

Es el documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables al mismo que se clasifican por naturaleza; en particular, los derivados de las variaciones de valor originadas por la regla del valor razonable

### **Resultado del Ejercicio.-**

Es la utilidad ganancia o pérdida al finalizar un ejercicio contable de 12 meses enero a diciembre.

### **Base Fiscal.-**

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de

dicho activo.

Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

## **2.7 Marco Legal.**

Aplicación de los Impuestos Diferidos en Ecuador y consideraciones importantes de la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. Ley orgánica de incentivos a la producción y prevención del fraude fiscal (R.O. 405 29/12/2014).

Impuestos diferidos. - Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.”

## **2.8 Impuestos Diferidos En Ecuador: Conceptos Aceptados.**

- Valor Neto Realizable de Inventarios.
- Pérdidas esperadas en Contratos de Construcción.
- Costos por Desmantelamiento.
- Deterioro de Propiedades, Planta y Equipo.
- Provisiones no tratadas por la normativa tributaria en otros artículos.
- Medición de Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta.
- Medición de Activos Biológicos.
- Amortización de Pérdidas Tributarias.
- Créditos Tributarios no Utilizados.
- En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos.
- Desahucio y pensiones jubilares.

## **2.9 Relación al reconocimiento tributario de impuestos diferidos; Circular NAC-DGECCGC15-00000012 (R.O. 653 21/12/2015).**

Los estados financieros sirven de base para la presentación de la declaración de impuestos.

Los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar

con relación a los impuestos diferidos se encuentran establecidos en la norma internacional de contabilidad No. 12 impuestos a las Ganancias (NIC 12) y en la sección 29 de las NIIF para las PYMES.

Para la aplicación de las Normas Internacionales de Información financiera en una empresa bananera del Ecuador se debe considerar como base fundamental las siguientes normas internacionales de contabilidad, así como las secciones de las NIIF para PYMES:

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.

Al 31 de diciembre del 2018, los activos biológicos en crecimiento de la entidad han incrementado su saldo en libros por un valor de \$100 producto del reconocimiento de un ingreso por medición a 'valor razonable menos costos de venta'. Fiscalmente, estos ingresos serán objeto de tributación cuando dicho activo biológico sea vendido.

## 2.10 Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos.

**Pasivos por impuestos diferidos:** Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

**Tabla 2. Pasivos por impuestos diferidos.**

BASE CONTABLE	BASE TRIBUTARIA	DIFERENCIA	TIPO DE DIFERENCIA	GENERA	MONTO
100.000	100.000				
20%	50%				
20.000	50.000	30.000			
80.000	50.000	30.000	Deducible	Pasivo Tributario diferido	9.000
20.000	50.000	30.000			
20.000	0				
20.000					
20.000					
0					

<b>XX</b>		
<b>88 IMPUESTO A LA RENTA</b>		
882 Impuesto a la Renta - Diferido	9,000	
<b>49 PASIVO DIFERIDO</b>		9,000
491 Impuesto a la Renta Diferido		
4912 Impuesto a la Renta Diferido - Resultados		
x/x Por el reconocimiento del pasivo tributario diferido.		
<b>XX</b>		

**Fuente:** Aplicando las NIIF: Impuesto a las Ganancias Certificado IEPI No. GYE- 004959.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez.H. 2017)

## **CAPITULO III**

### **1. Enfoque de la investigación.**

El enfoque de la investigación es de tipo cuantitativo, de campo y documental; para abordar el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el fin de cumplir con el objetivo para la contabilización de las principales transacciones, que implican un tratamiento distinto en el sector Bananero en el Ecuador, entre la normativa tributaria y las NIIF; con el propósito de identificar la forma en que deben ser tratadas las diferencias encontradas, al momento de determinar y pagar el Impuesto a la Renta.

### **3.1. Tipos de investigación.**

La presente investigación es de tipo exploratoria, explicativa, transversal, no experimental.

### **3.2. Características de la población.**

El desarrollo de esta tesis va a ser realizado en el entorno de las empresas del sector bananero en el Ecuador y la población está conformada por ocho empresas del sector bananero y 16 personas entre ellos Gerentes de Contabilidad y Asistentes de impuestos.

### **3.3. Delimitación de la población.**

Para efectos de esta investigación se ha escogido como elemento del estudio al personal del departamento de contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador, el cuál es el encargado de registrar las transacciones en base a las nuevas normativas; siendo ahí donde se generan los impuestos diferidos y de elaborar la declaraciones para cumplir con las obligaciones tributarias, adicionalmente por tratarse de un sector empresarial y que los departamentos contables de las demás compañías se encuentran en la misma ubicación logística se consideró incluir a aquellos quienes también desarrollen las actividades contables y tributarias de sus respectivas compañías dentro de la delimitación de la población, por lo tanto la población consta de 16 personas que conforman el departamento contabilidad y finanzas del sector, la misma que es finita.

Tabla 3. *Delimitación de la población.*

Elementos	Cantidad
Contador	8
Asistentes en impuestos	8
Total	16

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez.H. (2017)

Los Departamentos de contabilidad siempre consideran asistentes de impuestos y su respectivo Gerente de contabilidad; de los cuales el contador y el asistente principal tienen varios años trabajando para el grupo antes de la formación de la compañía por lo que poseen mayor experiencia.

Observación: Todos los asistentes se encuentran en proceso de culminación de sus estudios profesionales.

### **3.4. Tipo de muestra.**

A partir de los datos de las variables obtenidos, se calculan los valores estimados de las mismas para la población. Se utiliza una muestra cuando por razones de gran tamaño, limitaciones, técnicas o económicas, no es posible tomar mediciones a todos los elementos de la población.

Para la investigación se tomó 8 empresas con relación al sector bananero del Ecuador a manera de muestreo no probabilístico.

#### **3.4.1. Muestreo no Probabilístico.**

Debido a que dentro de las compañías están debidamente separadas las áreas y funciones por departamentos y para el estudio sólo requerimos aquellos quienes estén involucrados en el área contable, así como la parte tributaria, se considerará muestras no probabilísticas ya que es la que más se ajusta a este tipo de investigación.

### 3.4.2. Tamaño de la muestra.

En lo que corresponde las 8 empresas del sector bananero cuentan con:

Tabla 4. *Tamaño de la muestra.*

Cantidad	Elemento
Contador	8
Gerente de contabilidad	1
Asistente contable 1	3
Asistente contable 2	2
Ayudantes de contabilidad	2
Total	16

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA.Plúas Suarez H. (2017)

Habiéndose seleccionado al Gerente de Contabilidad y Asistente que dentro de sus funciones tengan la actividad de liquidar impuestos siendo los 16 funcionarios el total de la muestra que representan el 100 %

### 3.4.3. Proceso de Selección.

La selección de los individuos y sujetos depende del tipo de muestra Si la muestra no es probabilística, se puede escoger:

**Muestra de expertos.** - Sujetos expertos en el tema, son frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios.

**Los sujetos tipos.** - Sujetos que cubren las mismas características requeridas en el problema y que se utilizan en estudios exploratorios, cualitativos, que no buscan la estandarización.

**Muestra por cuotas.** - Es la técnica más difundida sobre todo en estudios de mercado y sondeos de opinión. Es denominado accidental, en este tipo se fijan cuotas que consisten en un número de individuos que reúnen determinadas condiciones.

Para realizar el proceso de selección hemos considerado la toma de muestras no probabilísticas por sujetos tipos debido a que es una muestra finita porque las personas involucradas con el área contable son pocas, seleccionándose a Gerente y asistente del área contable corporativa encargadas de operaciones contables y tributarias.

### 3.5. Operacionalización de las variables.

### 3.6. Técnicas e instrumentos de investigación.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán para la recopilación de información son los siguientes:

Tabla 5. Técnicas e instrumentos de investigación.

Técnicas	Instrumentos
Entrevista para gerentes y contadores	Guía de entrevistas
Encuesta para gerentes y contadores	Cuestionario

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez.H. (2017)

#### 3.6.1. Técnicas.

Hernández (2010) afirma: “Se entiende por técnicas de recolección de información aquellos medios e instrumentos de carácter formal, que emplean procesos sistemáticos en el registro de observaciones y datos para estudiar y analizar un hecho o fenómeno, con el propósito de hacer posible la mayor objetividad en el conocimiento de la realidad” (Pág. 196).

Para la operatividad de esta investigación se realizó través de las técnicas de la entrevista y la encuesta. Con la finalidad de recopilar información que permita analizar las variables en estudio; se ejecutó entrevistas a un grupo de 8 gerentes de contabilidad y 8 asistentes de impuesto, que serán escogidos de acuerdo con muestreo no probabilístico.

“En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o de quien hace la muestra”, (Hernández, 2010, pág. 177).

Lo que se pretende es documentar las experiencias de estos profesionales con la finalidad de elaborar con mayor objetividad y claridad los cuestionarios para la encuesta que será aplicada a la muestra.

### **3.6.2. La Entrevista.**

Nel Quezada (2010) afirma:” la entrevista es una técnica para obtener datos que consisten en un diálogo entre dos personas: El entrevistador o investigador y el entrevistado; que se realiza con el fin de obtener información de parte de este, que es, por lo general, una persona entendida en la materia de la investigación”.(Pág. 594)

De hecho, en estas ciencias, la entrevista constituye una técnica indispensable porque permite obtener datos que de otro modo serían muy difíciles conseguir. (Nel Quezada, 2010).

Se realiza entrevista a;

1 gerente contable,

8 contadores,

5 asistentes contables y

2 ayudantes de contabilidad.

### **3.6.3. La encuesta.**

Para la elaboración de esta investigación se utilizó cuestionario de 10 con preguntas cerradas dicotómicas.

### **3.6.4. Instrumentos.**

Un instrumento de investigación es la herramienta utilizada por el investigador para recolectar la información de la muestra seleccionada y poder resolver el problema de la investigación, que luego facilita resolver el problema de mercadeo. Los instrumentos están compuestos por escalas de medición. Todos los pasos previos realizados hasta este punto se resumen en la elaboración de un instrumento apropiado para la investigación.

En la investigación disponemos de diversos tipos de instrumentos para medir las variables y se combinan varias técnicas de recolección de los datos.

Los instrumentos que serán revisados en este capítulo son: las guías de entrevistas y los cuestionarios. Comentaremos primero sobre las preguntas y luego sobre las características deseables de este tipo de instrumento, así como los contextos en los cuales se pueden administrar los cuestionarios.

### **3.7. Presentación de los resultados de la entrevista.**

#### **¿Considera importante la aplicación de la NIC 12 Impuestos a las Ganancias en el área contable?**

De la totalidad de los entrevistados el setenta y uno por ciento (71%), indican que es importante la aplicación de la NIC12 Impuestos a las Ganancias; concluyendo en que se obtendrán mejoras en el área contable.

#### **¿Con una correcta aplicación se mejorará los registros contables de impuestos a las Ganancias?**

De la totalidad de los entrevistados el ochenta y tres por ciento (83%), indica que con la aplicación de la NIC 12 se mejorarán los registros contables; declaran que implementando la normativa se podrá obtener balances fiables y seguros.

#### **¿Cree usted que la aplicación ayudará a disminuir las falencias a largo y corto plazo en los impuestos de las ganancias?**

De la totalidad de los entrevistados el setenta y nueve por ciento (79%) indican que con la aplicación de esta norma ayudará a disminuir las falencias en impuesto a las ganancias.

#### **¿Con la aplicación de esta norma se reconocerá las deficiencias en los procesos?**

De la totalidad de los entrevistados el setenta y siete por ciento (77%) opinan que con la aplicación de esta norma se reconocerá las deficiencias en los procesos, manifestando que con esta norma se descartará omisiones en los procesos.

#### **¿Con la aplicación de la NIC 12 los estados financieros serán más confiables?**

De la totalidad de los entrevistados el setenta y tres por ciento (73%) piensa que con la aplicación de la NIC 12 los estados financieros serán más confiables, manifestando que con esta norma nos ayudará en la toma de decisiones.

#### **¿Cree usted que con estas observaciones propuestas seremos eficientes en nuestra gestión?**

De la totalidad de los entrevistados el setenta y cuatro por ciento (74%) piensa que estas observaciones propuestas seremos eficientes en nuestra gestión, manifestando que se mostraran nuestros estados financieros reales.

#### **¿Piensa usted que con esta aplicación se pueden evitar contingencias que ocasionen perdidas a la empresa?**

De la totalidad de los entrevistados el setenta y seis por ciento piensa que esta aplicación se puede evitar contingencias que ocasionen pérdidas a la empresa, alegando que manejaran

diferencias en los registros contables.

**¿Cree usted que con la aplicación la NIC 12 vamos a tener diferencias con la ley fiscal en el estado situación financiera?**

De la totalidad de los entrevistados el setenta y nueve por ciento ((79%) piensa que con la aplicación de la NIC 12 vamos a tener diferencias con varias cuentas del estado situación financiera, manifestando que nos permitirán reflejar el valor exacto en los registros.

**¿Con la aplicación de la NIC 12 impuestos a las ganancias vamos a tener diferencia en la cuenta impuesto a la renta?**

De la totalidad de los entrevistados el cincuenta y ocho por ciento (58%) opina que con la aplicación de la NIC 12 vamos a tener diferencias en la cuenta impuesto a la renta, alegando que se va a generar diferencias en la cuenta impuesto.

**¿Cree usted que al tener diferencia a pagar del impuesto a la renta tenga una afectación al flujo corriente?**

De la totalidad de los entrevistados el sesenta y siete por ciento (77%) opina que al tener diferencia a pagar del impuesto a la renta afecta al flujo de la empresa, manifestando que la diferencia se debe cancelar al fisco.

### **3.8.Análisis de las encuestas.**

Una vez culminado las entrevistas tenemos como conclusión en la aplicación de campo con relación a los asistentes de contabilidad y en impuestos se ha llegado a las siguientes conclusiones:

La ocupación de cada funcionario en la empresa indica que es primordial la aplicación de la NIC 12 en el departamento financiero.

Los asientos contables van a mejorar de manera eficaz a la aplicación la NIC 12 impuesto a las ganancias con respecto a los impuestos diferidos

La diferencia para pagar que tenemos del impuesto de la renta, según la ley tributaria se debe cancelar al fisco el valor correspondiente, casi el 91% de los entrevistados piensa de alto interés del impacto visual de aplicación, que normalmente tenemos las empresas, y debido a esto el mismo porcentaje piensa que es necesario utilizar los adecuados recursos de gestión para la toma de decisiones.

### 3.9. Presentación de los Resultados de la Encuesta.

#### ¿Sabe usted si las empresas de este sector cuentan con algún procedimiento bajo NIIF?

Tabla 6. Pregunta # 1

Pregunta 1		
Variable	Frecuencia	Participación
No	2	12.50%
Si	14	87.50%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez H. (2017)

**Análisis:** Como conclusión de nuestra encuesta tenemos una solución adecuada demostrando con un porcentaje mayor (87.50%) Si tienen conocimiento de los procedimientos de NIIF en las empresas del sector; mientras que en un 12.50% No conocen los procedimientos de NIIF.

**Explicación:** Nos da un aviso que el 87.50% de los empleados saben de los procedimientos bajo NIIF, mientras que el 12.50% no tiene conocimiento del procedimiento bajo NIIF.

#### ¿Considera usted que los procesos contables mejorarían con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Tabla 7. Pregunta # 2

Pregunta 2		
Variable	Frecuencia	Participación
No	4	25%
Si	12	75%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez.H.(2017)

**Análisis:** Según la conclusión de nuestra encuesta, se manifestó una solución adecuada indicando que aplicando bajo NIC se mejoraría los procedimientos contables en la empresa.

**Explicación:** Se refleja 75% tienen la confianza que aplicando NIC se mejoraría los procesos contables a su vez el 25% no cree lo mismo.

**¿Considera usted que la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias afectara en las obligaciones tributarias con respecto a los impuestos diferidos?**

Tabla 8. *Pregunta # 3*

Pregunta 3		
Variable	Frecuencia	Participación
No	2	12.50%
Si	14	87.50%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez H.(2017)..

**Análisis:** Es cierto que, en la mayoría de los trabajadores, que aplicando la Norma Internacional de contabilidad NIC 12 impuesto a las Ganancias afectaría las obligaciones tributarias en las empresas del sector.

**Explicación:** Denota que el 87.50% saben que aplicando la NIC 12 impuesto a las ganancias afectaran los estados financieros y a su vez el 12.50% no cree lo mismo.

**¿Cree usted que la aplicación de la NIC 12 beneficiara a las compañías del sector?**

Tabla 9. *Pregunta # 4*

Pregunta 4		
Variable	Frecuencia	Participación
No	6	37.50%
Si	10	62.50%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA.Plúas Suarez.H.(2017)

**Análisis:** Como conclusión de nuestra encuesta tenemos una repuesta favorable demostrando que, con un porcentaje mayor, la aplicación de la NIC 12 beneficiara a las compañías del sector.

**Explicación:** Nos muestra que el 62.50% de los empleados están de acuerdo con la aplicación NIC 12, mientras 37.50% no tiene seguridad que la NIC 12 beneficie las compañías.

**¿Considera usted que con la aplicación de la NIC 12 le permitirá conocer con más detalles sus funciones?**

Tabla 10. *Pregunta # 5*

Pregunta 5		
Variable	Frecuencia	Participación
No	8	50%
Si	8	50%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez.H. (2017)

**Análisis:** Mediante la conclusión de la encuesta nos deja observar abiertamente que los empleados están convencidos que la aplicación tendrá como conclusión obtener un detalle más especial de sus desempeños.

**Explicación;** Nos deja observar abiertamente que el 50% piensa que con la aplicación será la mejor forma de tener un detalle de sus desempeños mientras que el 50% no piensa así.

**¿Considera usted que con la aplicación mejorara los registros de impuestos diferidos?**

Tabla 11. *Pregunta # 6*

Pregunta 6		
Variable	Frecuencia	Participación
No	2	12.50%
Si	14	87.50%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez. H. (2017)

**Análisis:** Existe un gran porcentaje de empleados, que entienden que la aplicación de la NIC 12 mejora los registros de los impuestos a las ganancias.

**Explicación:** Referente a la mejora los registros de impuestos diferidos; nos da como resultado que el 87.50% reconoce que aplicando la NIC 12 mejora los registros contables mientras el 12.50% este desacuerdo o no tiene conocimiento.

**¿Considera usted que sería de gran utilidad contar con un esquema de elaboración y presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF del sector bananero?**

Tabla 12. *Pregunta # 7*

Pregunta 7		
Variable	Frecuencia	Participación
No	4	25%
Si	12	75%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez H. (2017)

**Análisis:** Como resultado de nuestra encuesta tenemos una respuesta favorable demostrando que, con un porcentaje mayor, será de gran utilidad contar con un esquema de elaboración de los estados financieros de acuerdo a NIIF en las compañías del sector bananero.

**Explicación:** Referente a la sugerencia de un esquema de elaboración y presentación de los estados financieros de acuerdo a NIIF en el sector bananero, se obtiene que el 75% reconoce que es de gran utilidad contar con un esquema de elaboración de los estados financieros mientras el 25% este desacuerdo o no tiene conocimiento.

**¿Cree usted que las Normas Internacionales de Contabilidad se ajustan a los requisitos tributarios?**

Tabla 13. *Pregunta # 8*

Pregunta 8		
Variable	Frecuencia	Participación
No	6	37.50%
Si	10	62.50%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez. H. (2017)

**Análisis:** Según el resultado de nuestra encuesta tenemos una respuesta favorable demostrando que NIC se ajustan en los registros tributarios.

**Explicación:** En cuanto a el conocimiento de si las Normas Internacionales de Contabilidad se ajustan a los requisitos tributarios; la encuesta refleja que 62.50% tiene plena confianza que NIC se ajustan en los registros tributarios mientras el 37.50% no cree lo mismo.

**¿Considera Usted que la implementación de esta NIC 12 contribuye al mejoramiento de sus ingresos?**

Tabla 14. *Pregunta # 9*

Pregunta 9		
Variable	Frecuencia	Participación
No	8	50%
Si	8	50%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez.H. (2017)

**Análisis:** Mediante la conclusión de la encuesta podemos apreciar que la mitad de los encuestados están de acuerdo que la aplicación de la NIC 12 va a mejorar los ingresos de las empresas del sector.

**Explicación:** En fundamento a lo antes suscrito sobre si la NIC 12 contribuye al mejoramiento de los ingresos; los encuestados indican que en un 50 % mejorarán los ingresos de las compañías del sector; y el 50% indica que no.

**¿Usted cree, que las Normas Internacionales de Contabilidad, contribuirán a mejorar la percepción Internacional de Ecuador en el conocimiento contable?**

Tabla 15. *Pregunta # 10*

Pregunta 10		
Variable	Frecuencia	Participación
No	2	12.5%
Si	14	87.5%
Total	16	100%

**Fuente:** Personal del Dpto. de Contabilidad y Finanzas de ocho empresas del sector bananero del Ecuador.

**Autor:** CPA. Plúas Suarez. H. (2017)

**Análisis:** Existe un gran porcentaje de los funcionarios que opinan que las Normas Internacionales de Contabilidad mejorara la percepción internacional de Ecuador en el conocimiento contable.

**Explicación:** Tenemos un 87.50% del personal que están de acuerdo con la percepción internacional de Ecuador en el conocimiento contable y el 12.50% no está de acuerdo por desconocimiento del tema.

### **3.1.1. Funciones actuales del personal del Departamento de Contabilidad en las empresas del sector bananero.**

Actualmente las funciones del personal que conforma el departamento contable son:

#### a. Asistente de Contabilidad

Contabilizar la nómina 2 días después de recibir la información de Servicios Tecnológicos.

Revisar y analizar cuentas por cobrar empleados-décimo tercer-décimo cuarto Vacaciones-IESS aporte patronal-IESS aporte individual-IESS préstamos hasta 3 días después de haber contabilizado la nómina.

Registrar y cuadrar los contratos de reservación y rescilios de clientes.

Revisar y analizar las cuentas de gastos de Ventas-Administrativos- técnicos 5 días después de haber ingresado recibido la última factura.

Revisar y registrar los gastos comunes de la Administración 3 días después de recibir las facturas.

Registrar asientos por Provisiones varias (Jubilación patronal, Desahucio, Seguros, cheques posfechados.)

#### b. Ayudante de Contabilidad.

Realizar provisiones de facturas hasta las 17h00.

Imprimir y adjuntar los comprobantes de retención y entregar a Tesorería en los días de pago hasta las 17h30.

Revisar y analizar las cuentas: Anticipos proveedores- Anticipos constructores y Cuentas por pagar Proveedores 4 días después del registrar las facturas de fin de mes.

Revisar y cuadrar las cuentas de impuestos retenciones en la fuente IVA y Renta con el reporte de RP Vs Contabilidad 3 días después de haber ingresado la última factura.

Presentar conciliación bancaria de los Bancos después de haber recibido los Estados de Cuenta del Dpto. Financiero y haber mayorizado el último registro del mes.

Enviar vía e-mail información de depósitos pendientes de registrar; y depósitos duplicados al Dpto. de Crédito y Cobranza y Tesorería hasta 2 días después de presentar las conciliaciones.

Presentar anexos al SRI 2 días antes del vencimiento.

### **3.1.1. Actividades actuales del personal del Departamento de Contabilidad en las empresas del sector bananero.**

Análisis de las diferencias entre la Norma tributaria y las Normas Internacionales de Información Financiera

Análisis de cada una de las cuentas que intervienen en los EEEF de la compañía del sector bananero para determinar los posibles impactos tributarios.

Desarrollo del material de capacitación.

Efectuar los ajustes en las cuentas que van a tener impacto.

Elaborar la Matriz para la identificación y seguimiento de los Impuestos Diferidos generados en los ajustes de las cuentas.

### **3.1.2. Características de los expertos de contabilidad en las empresas del sector bananero que se consultó en esta investigación.**

#### **Experto 1:**

Título y/o Grado Académico: Contador Público Autorizado.

Principal Actividad que realiza: Socio principal de firma Mackliff Audit Corporation S.A.

Cargo que desempeña actual: Presidente Del Colegio De Contadores Del Guayas.

Asesor Consultor En Contabilidad Y Tributación.

Asesor y Consultor en NIIF.

#### **Experto 2:**

Título y/o Grado Académico: Contador Público Autorizado / Master En Finanzas.

Principal Actividad que realiza: Jefe de contabilidad de costos de Ingenio Azucarero San Carlos.

Docente De Universidad Santamaria.

Asesor consultor en finanzas y tributación

Asesor y Consultor en NIIF.

#### **Experto 3:**

Título y/o Grado Académico: Economista, Máster En Gestión Pública

Principal Actividad que realiza: inspector en Superintendencia De Compañías Bolsa De Valores Y Seguros De Guayaquil.

Consultor En Formación De Compañías

Consultor en NIIF.

#### **Experto 4:**

Título y/o Grado Académico: Ingeniero Comercial, Master En Impuestos

Principal Actividad que realiza: Socio Principal de Firma

Docente De Universidad Laica Vicente Rocafuerte

Asesor y Consultor en NIIF.

**Experto 5:**

Título y/o Grado Académico: Contador Público Autorizado, Abogado, Master en Tributación e Impuestos.

Principal Actividad Que Realiza: Jefe de Contabilidad Grupo De Empresas.

Asesor Consultor En Finanzas y Tributación.

Asesor y Consultor en NIIF.

Tabla 16. *Reconocimientos de Activos y Pasivos Diferidos*

Diferencias de bases		Diferencia		Se reconoce:
		Temporal		
Base contable activo	>	Base tributaria activo	Imponible	Pasivo diferido
Base contable activo	<	Base tributaria activo	Deducible	Activo diferido
Base contable pasivo	>	Base tributaria pasivo	Deducible	Activo diferido
Base contable pasivo	<	Base tributaria pasivo	Imponible	Pasivo diferido

**Autor:** CPA. Plúas Suarez. H. (2017)

Tabla 17. Interpretación contabilización fiscal del Impuesto a las Ganancias

Ganancia Contable	\$ 9,000.00
Mas	
+ Multa	\$ 1,000.00
= Ganancia Fiscal	\$ 10,000.00
tarifa del impuesto	22%
<b>Impuesto corriente</b>	<b>\$ 2,220.00</b>

Autor: CPA. Plúas Suarez. H. (2017)

## CAPITULO IV

### 4. Informe Técnico

Las diferencias temporarias son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

#### 4.1.Revisión de información políticas contables y Estados Financieros

##### Información General

La compañía plásticos para banano. "Banaplast s.a." o la Compañía"), se dedica a las actividades de Fabricación de Fundas Plásticas para Banano, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de sus clientes mediante la venta de sus productos de excelente calidad con tecnología adecuada a las industrias del sector exportador agrícola a nivel nacional, y así promover el desarrollo agroindustrial.

Se encuentra ubicada en la ciudad de Máchala, provincia del Oro, parroquia el Cambio Calle Av. 25 de Jumo S/N carretero vía pasaje kilómetro 4/1/2 a doscientos metros de la universidad técnica de Máchala, su número de RUC es 0790066979001, su registro de Expediente es el 26266.

La Compañía fue constituida en Ecuador en la ciudad de Machala el 21 de Septiembre de 1984 con un capital inicial de Quinientos mil sucres capital autorizado en la Superintendencia de Compañías, según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No.Ig-RL-84-1691 y Registro mercantil No. 55 y anotada en el repertorio bajo el No. 686.

#### 4.2.Políticas Contables.

BANAPLAST S.A., presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.

b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.

c. Cuando se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

BANAPLAST S.A., clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

BANAPLAST S.A., clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- d. La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La empresa clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

### **Activo corriente**

#### **Efectivo y equivalentes al efectivo. -**

La compañía BANAPLAST S.A., registrara en efectivo o equivalente de efectivo partidas como: caja, caja chica, depósitos bancarios a la vista y de otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. (Menores a 3 meses)

#### **Medición inicial**

- a. Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.
- b. El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- c. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

#### **Medición posterior**

BANAPLAST S.A., revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

- a. Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta.

#### **Activos financieros. -**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará dentro de este rubro cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o a

intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o un instrumento de patrimonio neto de otra entidad. Tales como:

Acciones y bonos de otras entidades, depósitos a plazo, derechos de cobro – saldos comerciales, otras cuentas por cobrar, etc. BANAPLAST S.A., contabilizará los siguientes instrumentos financieros como aumentos financieros básicos

- Un instrumento de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar)
- Un compromiso de recibir un préstamo que: o no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo, y o cuando se ejecute el compromiso
- Una inversión en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

### **Medición inicial**

Al reconocer inicialmente un activo un activo financiero o un pasivo financiero una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Medición posterior**

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a.) Los instrumentos de deuda que cumplan con las condiciones del párrafo
- b.) Se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Los instrumentos de deuda que se clasifican como activo corriente o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir, a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado

para un instrumento de deuda similar.

b.) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones

c) se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

c.) Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta que cumplan las condiciones del párrafo

d) se medirán de la siguiente forma:

(i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. Para los instrumentos financieros de (a), (b) y (c)

(ii) anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. .

### **Inventarios**

BANAPLAST S.A., Registrará sus inventarios al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo de los productos terminados y de los productos en proceso comprenden las materias primas, la mano de obra directa, los gastos indirectos de fabricación basados en una capacidad operativa normal y otros costos incurridos para dejar los productos en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta, netos de descuentos atribuibles a los inventarios. El costo de los inventarios y de los productos vendidos se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

Los inventarios, materias primas, repuestos y accesorios, que sean adquiridos a terceros se valorizarán al precio de adquisición y cuando se consumen se incorporan al costo de producción de los productos terminados usando el método promedio ponderado.

Las importaciones en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con la importación.

#### **Inventario de materia prima**

Medición inicial El costo de adquisición de la materia prima comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente, transporte, manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los materiales)

Cuando el costo de adquisición de los materiales comprenda descuentos, rebajas y otras partidas similares éstas se deducirán para determinar dicho costo.

### **Medición posterior**

La entidad al final de cada período sobre el que se informa, determinará si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable

(por ejemplo por daños, obsolescencia), el inventario se medirá a su precio de venta menos los costos de producción y costos de ventas y se reconocerá una pérdida por deterioro de valor.

### **Inventario de productos en proceso**

Los costos de transformación de los inventarios incluirán: mano de obra directa, distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos en los que se incurra.

Se reconocerá como costos indirectos de producción fijos: la depreciación y mantenimiento del edificio y equipos de la fábrica, así como el costo de gestión y administración de la planta.

### **Inventario de productos terminados**

#### **Medición inicial**

BANAPLAST S.A., medirá sus inventarios terminados al costo, que incluirá todos los costos de producción necesarios para la terminación del producto.

Se clasificarán e incluirán en el estado de situación financiera los inventarios como activo corriente, ya que se mantiene el producto terminado con fines de negociación.

#### **Medición Posterior**

Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimados menos los costos de terminación y venta.

BANAPLAST S.A., utilizará para el cálculo del costo de los inventarios, el método de primera entrada primera salida (PEPS)

Se efectuará un inventario físico al final de cada ejercicio contable para cada una de las bodegas

**En los estados financieros se revelará:** La fórmula de costo utilizada para medir los inventarios, el valor total en libros de los inventarios y los valores en libros según la clasificación apropiada para la entidad, el valor de los inventarios reconocido como gasto durante el período.

Se mostrará por separado importes de inventarios: que se mantiene para la venta en el curso normal de las operaciones, en proceso de producción para posteriormente venderse, en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción.

### **Obsolescencia y Deterioro en el valor de los Inventarios**

#### **Medición Inicial**

BANAPLAST S.A., evaluará en cada fecha sobre la que se informa si ha habido un deterioro de valor de los inventarios, realizando una comparación entre el valor en libros de cada partida de inventario con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.

Al realizar la evaluación anteriormente indicada, el inventario refleja un deterioro de valor, se reducirá el valor en libros del inventario a su precio de venta menos los costos de costos y venta, reconociendo esta pérdida por deterioro de valor en resultados.

#### **Medición posterior**

La entidad evaluará en cada período posterior al que se informa, el precio de venta menos los costos de terminación y venta de los inventarios.

Cuando se identifique un incremento de valor en el precio de venta menos los costos de terminación y venta, se revertirá el importe del deterioro reconocido.

En los estados financieros se revelará: El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en resultados durante el período

Se revelará la partida o partidas del estado de resultado integral y del estado de resultados en las que se revirtieron pérdidas por deterioro del valor; y las pérdidas por deterioro de los valores reconocidos en resultados durante el período.

### **Activos Por Impuestos Corrientes.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará los créditos tributarios por Impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos entregados por concepto de impuesto a la renta que no han sido compensados a la fecha, y anticipos pagados del año que se declara.

### **Activo No Corriente**

#### **Propiedades, Planta Y Equipo.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará dentro de ese rubro los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe. La depreciación se calcula usando el método de línea recta para distribuir el costo de

cada activo durante su vida útil estimada, de la siguiente manera:

- Edificios 20-40 años
- Planta y maquinaria 10-15 años
- Equipos y vehículos 3-8 años
- El terreno no se deprecia

Las renovaciones significativas se deprecian durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

Los costos de financiamiento incurridos para la construcción de cualquier activo se capitalizan durante el período de tiempo requerido para finalizar y preparar el activo para el uso que se tiene previsto. Otros costos financieros se registran como gastos al momento de incurrirse.

Así mismo esta política determinará los lineamientos que permitan el adecuado registro y control de transacciones relacionadas con propiedad, planta y equipo; y contar con claras definiciones sobre las adquisiciones, ventas, traspasos y normativa sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos de la empresa, de conformidad con las NIIF para PYMES:

- Toda adquisición de activos fijos debe ser aprobada por el Gerente General o por un funcionario delegado por éste.

- Las adquisiciones de activos fijos mayores a US \$ 1.000,00 requerirán obligatoriamente de 3 cotizaciones de proveedores, a fin de seleccionar las mejores alternativas de calidad, costos y condiciones de compra.

- Los activos fijos deben estar debidamente codificados y se llevará un control detallado sobre el tipo de activo, ubicación y nombre del custodio a cargo del activo.

- Al menos en forma anual, el departamento de contabilidad deberá efectuar un inventario físico de los activos fijos a fin de conciliar con los registros contables.

- El departamento de contabilidad deberá disponer de un listado completo de los activos fijos, que sirva de soporte del balance general; así mismo llevará un detalle de los activos totalmente depreciados, los cuales se darán de baja de las cuentas del balance y se controlarán en cuentas de orden.

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

### Aspectos contables y de control interno fundamentales

- Todas las adquisiciones de activos fijos serán registrados al costo de compra, más cargos que sean directamente imputables a tales activos; tales como, aranceles, seguros, fletes y otros costos importación.

- La valoración subsecuente de la propiedad, planta y equipo; se efectuará conformidad con los siguientes criterios, de acuerdo a la naturaleza de los activos.

- El sistema seleccionado para la aplicación de la NIIF para Pymes sobre el reconocimiento y medición de los activos fijos, no podrá ser modificado de un período a otro.
- Cualquier diferencia por ajustes en la valoración de la propiedad, planta y equipo, al inicio del período de transición será ajustada contra cuentas patrimoniales.

### Otros aspectos relevantes:

Las diferencias generadas por los porcentajes de depreciación según las NIIF para Pymes y las establecidas por el SRI deberán ser controladas en cuentas de orden para efectos de incluir en la respectiva conciliación tributaria

#### **Medición Inicial**

BANAPLAST S.A., medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

La entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito.

#### **Medición posterior**

BANAPLAST S.A., medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

Si BANAPLAST S.A., posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado.

La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la

disposición o uso del activo.

BANAPLAST S.A., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.

La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información:

La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.

Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

## **Intangibles**

### **Medición Inicial**

BANAPLAST S.A., registrará un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible.

La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe.

BANAPLAST S.A., reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.

### **Medición posterior**

BANAPLAST S.A., medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor

BANAPLAST S.A., reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil.

La empresa iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la

ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja.

BANAPLAST S.A., utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles.

La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.

La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo.

Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período.

## **Deterioro del Valor de un activo Intangible**

### **Medición Inicial**

BANAPLAST S.A., registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el valor en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.

BANAPLAST S.A., reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca.

BANAPLAST S.A., realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado.

La compañía considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor:

Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

### **Medición posterior**

BANAPLAST S.A., deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el

valor residual del activo intangible si existen indicios que el activo posee deterioro del valor.

BANAPLAST S.A., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido.

BANAPLAST S.A., reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor

Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el valor en libros al valor semejante del valor recuperable, ya que la valuación indicó que el valor recuperable había excedido el valor en libros.

BANAPLAST S.A., revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

## **Pasivo**

### **Pasivo Corriente**

#### **Pasivos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultado. -**

La compañía BANAPLAST S.A., registra en esta categoría los pasivos financieros que son parte de una cartera de instrumentos financieros que han sido designados por la entidad para ser contabilizados con cambios en resultados.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

### **Cuentas y Documentos Por Pagar. -**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará como obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal; la porción de interés incluida en la cuenta por pagar se difiere hasta los períodos futuros en los cuales se devenguen dichos intereses.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que sea:

- una obligación contractual;
- de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o
- un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

#### **Medición inicial**

BANAPLAST S.A., reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

BANAPLAST S.A., medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

BANAPLAST S.A., medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación.

#### **Medición posterior**

La entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método valor futuro, cuando estas sean a largo plazo.

BANAPLAST S.A., medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al valor no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación. BANAPLAST S.A., reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los valores inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada.

BANAPLAST S.A., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el valor en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados

revisados.

BANAPLAST S.A., dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

BANAPLAST S.A., revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta

### **Provisiones. -**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará el importe estimado para cubrir obligaciones presentes como resultado de sucesos pasados, ante la posibilidad de que la empresa, a futuro, tenga que desprenderse de recursos.

La NIC 37 distingue entre:

- Provisiones - que ya han sido objeto de reconocimiento como pasivos (suponiendo que su cuantía haya podido ser estimada de forma fiable) porque representan obligaciones presentes y es probable que, para satisfacerlas, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; y
- pasivos contingentes - los cuales no han sido objeto de reconocimiento como pasivos porque son: o obligaciones posibles, en la medida que todavía se tiene que confirmar si la entidad tiene una obligación presente que puede suponerle una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o o obligaciones presentes que no cumplen los criterios de reconocimiento de esta Norma (ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, ya sea porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación).

### **Medición inicial**

BANAPLAST S.A., reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

BANAPLAST S.A., reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el valor de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

BANAPLAST S.A., medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

BANAPLAST S.A., medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo.

BANAPLAST S.A., utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero.

La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella.

### **Medición posterior**

BANAPLAST S.A., medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

BANAPLAST S.A., evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del valor requerido para cancelar la obligación.

BANAPLAST S.A., reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

BANAPLAST S.A., reconocerá en resultados del período la reversión del descuento, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los valores previamente reconocidos.

BANAPLAST S.A., revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición de valor descontado, valores cargados contra la provisión, valores no utilizados Revertidos. Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del valor de reembolsos de terceros esperados

### **Otras Obligaciones Corrientes.-**

La compañía BANAPLAST S.A., Incluirá las obligaciones presentes que resultan de hechos pasados, que deben ser asumidos por la empresa, tal el caso del pago del impuesto a la renta, de la retención en la fuente, participación a trabajadores, dividendos, etc.

**Cuentas por pagar diversas / relacionadas. -**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará las obligaciones con entidades relacionadas, que no provienen de operaciones comerciales. Las obligaciones con entidades relacionadas se reconocerán inicialmente por el costo de la transacción, posteriormente se medirán a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados. NIC 24, Deberán revelar las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas. Una entidad revelará el nombre de su controladora y, si fuera diferente, el de la parte controladora última. Si ni la controladora de la entidad ni la parte controladora última elaborasen estados financieros consolidados disponibles para uso público, se revelará también el nombre de la siguiente controladora más alta que lo haga.

**Anticipos de Clientes.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará todos los fondos recibidos anticipadamente por parte de los clientes, en las cuales se debe medir el costo del dinero en el tiempo (interés implícito) de generar dicho efecto. La compañía no ha definido políticas por los anticipos entregados por los clientes, la estadística de la información indica que su rotación es mayor a 180 días por el tiempo de producción del inventario.

**Porción Corriente Provisiones Por Beneficios A Empleados.-**

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

**Pasivo no Corriente****Obligaciones con Instituciones Financieras.-**

La compañía BANAPLAST S.A., reconocerá la porción no corriente de las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas.

**Medición inicial**

BANAPLAST S.A., medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

Cuando BANAPLAST S.A., realice una transacción que sea financiada a una tasa de

interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar.

#### Medición posterior

BANAPLAST S.A., medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.

Si BANAPLAST S.A., acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar.

Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

BANAPLAST S.A., medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.

BANAPLAST S.A., revisará sus estimaciones de pago y ajustará el valor en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados.

Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

### **Provisiones por Beneficios a empleados.-**

La compañía BANAPLAST S.A., incluirá la porción no corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleado, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo.

#### **1. Otras obligaciones post-empleo**

Se puede brindar a sus jubilados beneficios de cuidados de la salud. El derecho a estos beneficios generalmente se basa en la permanencia del empleado hasta su edad de jubilación y el cumplimiento de un período de servicio mínimo. Los costos esperados de estos beneficios se acumulan durante el período de contratación, usando una metodología de contabilización similar a la usada para los planes de pensiones de beneficios definidos. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen por los ajustes a la experiencia, y los cambios en las asunciones actuariales, se cargan o se abonan a los resultados durante el tiempo de servicio restante estimado de los empleados. Estas obligaciones son valuadas anualmente por actuarios independientes calificados.

## **2. Beneficios por cese de la Relación Laboral**

Los beneficios por cese de la relación laboral son pagaderos cuando finaliza la contratación de un empleado antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta una compensación voluntaria a cambio de los beneficios por jubilación. El Grupo reconoce los beneficios por cese de la relación laboral cuando se demuestra que está obligado ya sea a: finalizar la contratación de los empleados actuales de acuerdo con un plan formal detallado irrevocable, o brindar beneficios por cese de la relación laboral como resultado de una oferta hecha para fomentar retiros voluntarios. Los beneficios pagaderos más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente.

### **Patrimonio Neto**

#### **Capital Suscrito o Asignado.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador

#### **(-) Capital Suscrito no Pagado, acciones en Tesorería.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará el monto adeudado del capital, así como el valor de las acciones de propia emisión readquiridas por la entidad, para lo cual deberá haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 192 de la Ley de Compañías. Estas cuentas son de naturaleza deudora.

Art. 192.- La compañía anónima puede adquirir sus propias acciones por decisión de la junta general, en cuyo caso empleará en tal operación únicamente fondos tomados de las utilidades líquidas y siempre que las acciones estén liberadas en su totalidad.

Mientras estas acciones estén en poder de la compañía quedan en suspenso los derechos inherentes a las mismas. También se necesitará decisión de la junta general para que estas acciones vuelvan a la circulación La compañía no mantiene capital suscrito no pagado.

### **Medición inicial**

El capital social se reconocerá cuando sean emitidos las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la entidad a cambio de estas.

Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros

recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente.

BANAPLAST S.A., contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

### **Medición posterior**

La entidad reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable BANAPLAST S.A., revelará en las notas: el número de acciones autorizadas por la entidad; las acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad; el valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal; una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del período; derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital; las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.

### **Aportes de Socios o Accionistas para futura Capitalización.-**

Comprende los aportes efectuados por socios o accionistas para futuras capitalizaciones que tienen un acuerdo formal de capitalización a corto plazo, y que por lo tanto califican como patrimonio.

NIC 32, Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad, después de deducir todos sus pasivos.

### **Reservas.-**

Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por Ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

### **Reserva Legal.-**

De conformidad con los artículos 109 y 297 de la Ley de Compañías, la compañía BANAPLAST S.A., reservará un 5 por ciento de las utilidades líquidas anuales que reporte la

entidad. Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto. Art. 297.- Salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

#### **Reservas Facultativa, Estatutaria.-**

Se forman en cumplimiento del estatuto o por decisión voluntaria de los socios o accionistas.

#### **Resultados Acumulados**

##### **Ganancias Acumuladas.-**

Contendrá las utilidades netas acumuladas, sobre las cuales los socios o accionistas no han dado un destino definitivo.

##### **(-) Pérdidas Acumuladas.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará las pérdidas de ejercicios anteriores, que no han sido objeto de absorción por resolución de junta general de accionistas o socios.

#### **Resultados del Ejercicio**

##### **Ganancia Neta Del Periodo.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta.

##### **Ganancia Bruta.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará la diferencia de los ingresos de operaciones continuadas menos los costos y gastos, antes del cálculo de la participación trabajador e impuesto a la renta.

**Otros Ingresos.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará otros ingresos que no son del curso ordinario de las actividades de la entidad, entre los que se incluyen: dividendos para empresas que no son Holding, Ingresos Financieros, Etc.

**Gastos.-**

BANAPLAST S.A., incluirá tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios y la depreciación. Usualmente, los gastos toman la forma de una salida o depreciación de activos, tales como efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo, inventarios o propiedades, planta y equipo. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

**Ganancia (Pérdida) antes del 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta De Operaciones Continuas.-**

Es el importe residual que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de participación trabajadores e impuesto a la renta.

**(-) 15% Participación trabajadores.-**

La compañía BANAPLAST S.A., registrará el valor de la participación en ganancias de operaciones continuadas a favor de trabajadores, de conformidad con el Código de Trabajo.

**Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos.-**

Es el importe residual de la ganancia en operaciones continuadas que queda tras haber deducido de los ingresos los gastos, antes de la deducción de impuesto a la renta.

**(-) Impuesto a la Renta.-**

Es el impuesto corriente o la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo en operaciones continuadas. Se reconocerá un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por:

- El reconocimiento inicial de una plusvalía; o
- El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:
  - no es una combinación de negocios; y
  - En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

La compañía BANAPLAST se propone los registros siguientes:

Por diferencias en los activos biológicos

**Tabla 18. Reconocimiento De Activos Y Pasivos Diferidos.**

cuenta	Valor en libros	base fiscal	Diferencia temporaria imponible	pasivo por impuestos diferidos
Propiedad planta	\$ 30,000.00	\$ 25,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,250.00

Fuente: Aplicando las NIIF: Impuesto a las Ganancias Certificado IEPI No. GYE- 004959.

Autor: Ing. Chávez. Luis A. NIIF Noticias, IFRS NEWS; Consultoría y Capacitación. Tema: Impuesto a las Ganancias.

**Tabla 19. Calculo del Activo por Impuesto Diferido**

cuenta	Valor en libros	base fiscal	Diferencia temporaria deducible	Activo por impuestos diferidos
Propiedad planta	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ (5,000.00)	\$ (1,250.00)

Fuente: Aplicando las NIIF: Impuesto a las Ganancias Certificado IEPI No. GYE- 004959.

Autor: Ing. Chávez. L.A. NIIF Noticias, IFRS NEWS; Consultoría y Capacitación. Tema: Impuesto a las Ganancias.

**Tabla 20. Costo de la implementación.**

Actividad	No. De horas	no. De empresas	costo por hora	costo por empresa	costo total
Análisis de las diferencias ante la contabilización fiscal y las normas internacionales de información financiera	5	35	\$ 25.00	\$ 125.00	\$ 4,375.00
Análisis de cada una de las cuentas que intervienen en los EEEF de la compañía del sector bananero para determinación de impactos tributarios.	5	35	\$ 25.00	\$ 125.00	\$ 4,375.00
Efectuar ajustes en las cuentas que van a tener impacto.	10	35	\$ 25.00	\$ 250.00	\$ 8,750.00
Elaborar matriz para identificación y seguimiento de los impuestos diferidos generados en los ajustes de las cuentas.	10	35	\$ 25.00	\$ 250.00	\$ 8,750.00
Total horas	30			\$ 750.00	\$ 26,250.00

Fuente: Portal web. Asociación Bananera del Ecuador.  
 Autor: CPA. Plúas Suarez. H. (2017)



Tabla 22. Estados de Resultados

<b>BANAPLAST S.A.</b>		
<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>		
ventas tarifa 12 %		\$ 3,582,635.95
		<b>\$ 3,582,635.95</b>
GASTOS MANT MUEBLES Y ENSERES	2,901.92	
GASTOS MANT EQUIPOS DE COMPUTACION	3,834.76	
GASTOS DE SERVICIOS INSTALACION	2,706.27	
GASTOS MANT DE VEHICULOS	2,007.11	
		<b>11,450.06</b>
GASTOS DE COMBUSTIBLE	1,105.38	
		<b>1,105.38</b>
GASTOS DE LIMPIEZA	2,920.00	
GASTOS UTILES DE OFICINA	80.11	
		<b>3,000.11</b>
GASTOS DE REPRESENTACION	693.71	
		<b>693.71</b>
GASTOS IMPUESTOS A BOMBEROS	35.00	
GASTOS IMPUESTOS MUNICIPALES	12.34	
		<b>47.34</b>
GASTOS DE IVA	3,848.14	
		<b>3,848.14</b>
GASTOS DEPRECIACION	311,000.00	
		<b>311,000.00</b>
GASTOS DE ENERGIA	744.50	
		<b>744.50</b>
GASTOS DE CAPACITACION	12,616.96	
GASTOS DE PAQUEO	1,189.27	
GASTOS DE TELECOMUNICACION	674.60	

GASTOS LEGALES	238.20	
GASTOS DE ANUNCIOS	1,870.12	
GASTOS DE IMPRENTA	15.00	
GASTOS BANCARIOS	36.58	
GASTOS DE ALIMENTACION	1,280.76	
GASTOS VARIOS	175.24	
GASTOS INTERES Y MULTAS	14.03	
	<b>18,110.76</b>	
<b>Total gastos</b>		<b>\$350,000.00</b>
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b><u>\$ 3,232,635.95</u></b>
<b>22 % IMPUESTOS CORRIENTES</b>		<b>\$ 711,179.91</b>
RETENCIONES EN LA FUENTE		<b>\$ 858.00</b>
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR		<b><u>\$710,321.91</u></b>
UTILIDAD NETA		<b><u>2,521,456.04</u></b>

Autor: CPA. Plúas Suarez. H. (2017)

### **4.3. Pasivos y Activos por Impuestos Diferidos.**

#### **4.3.1. Pasivos por impuestos diferidos.**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

#### **4.3.2. Activos por Impuestos Diferidos**

Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias deducibles

De igual forma, y con un ánimo de relacionar y sintetizar los conceptos estudiados presentamos el siguiente esquema que refleja los casos en los cuales se generan diferencias temporales y en consecuencia los activos o pasivos tributarios que la entidad debe reconocer.

**Tabla 23. Reconocimiento de Diferencias temporales.**

Diferencias de bases		Diferencia		Se reconoce:
		Temporal		
Base contable activo	>	Base tributaria activo	Imponible	Pasivo diferido
Base contable activo	<	Base tributaria activo	Deducible	Activo diferido
Base contable pasivo	>	Base tributaria pasivo	Deducible	Activo diferido
Base contable pasivo	<	Base tributaria pasivo	Imponible	Pasivo diferido

**Autor:** CPA. Plúas Suarez. H. (2017)

#### 4.4.Descripción del problema.

Mediante Resolución N° 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo por lo que la empresas en el Ecuador deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Por lo que el impacto que genera la implementación de estas normas y con transcendencia la NIC-12 Impuesto a las Ganancias inexorablemente crea consecuencias

fiscales en las transacciones de activo y pasivo, que darían lugar a pagos fiscales futuros por el impuesto diferido.

Siendo el principal problema cómo tratar esas consecuencias actuales y futuras tales como, la recuperación en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad y las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.

#### 4.5. Conclusiones.

- Las NIIF y las normas tributarias si pueden coexistir
- Las NIIF y las normas tributarias no se superponen, más bien, se complementan.
- Con la correcta aplicación de las NIIF y de las normas tributarias se logra un objetivo dual.
- Cuando las entidades preparan y presentan información financiera de alta calidad, se pueden tomar mejores decisiones económicas y tienen un mayor acceso al capital.
- El cálculo del pago de tributos parte de la técnica contable, y en la medida de que dicha técnica sea aplicada correctamente, los resultados tributarios generados serán los apropiados.
- Mediante las entrevistas y las encuestas de observo el alto grado de desconocimiento y poca importancia que existe sobre las nuevas normas contables que rigen en el Ecuador (NIC 12) por el personal de los departamentos contables.
- Las NIIF requieren un mayor uso de valores razonables que otras normas contables, las que se basan principalmente en la convención de costo histórico.
- Los efectos de los cambios causados por la transformación biológica quedan mejor reflejados tomando como referencia los cambios en el valor razonable de los activos biológicos.
- La transformación biológica es un hecho significativo que debe ser incluido en la ganancia o en la pérdida neta porque el hecho es fundamental para entender el rendimiento de la entidad; y es congruente con la base contable de la acumulación (o devengo).

#### 4.6. Recomendaciones.

- A los Gerentes de Contabilidad y afín, como responsables desde el punto de vista legal de elegir las políticas contables, aplicar apropiadamente y sin reservas, en la preparación de los estados financieros, todas las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que correspondan según la actividad de la entidad.
- El uso de las NIIF es un asunto de globalización, que permitirá que la información financiera suministrada sea de fácil interpretación, sin importar la actividad económica de la compañía ni el país en donde esté domiciliada.
- A los asistentes de impuestos del ente contable, identificar diferencias temporarias o permanentes, calcular el impuesto a la renta diferido, preparar el Formulario 101 de Declaración Anual de Impuesto a la Renta y los Estados Financieros de conformidad con NIIF, en base al conjunto de transacciones y hechos económicos que son uno solo para la entidad, pero que deben ser medidos en dos ambientes distintos.
- A los profesionales responsables de la preparación, análisis, interpretación y uso de la información financiera, estudiar, capacitarse y mantenerse actualizado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Sólo un adecuado conocimiento de estas normas por parte de todos los miembros de una compañía asegura su uso y aplicación correctos.
- A la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas, promover reformas pertinentes de la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, para que se identifiquen las diferencias significativas en la presentación de los Informes económicos y financieros respectivos a fin de que se mencionen la importancia de los cálculos en los impuestos diferidos

#### 4.7. Referencias bibliográficas.

- Chávez, A. Luis. Mgs. Ing. Impuesto a las Ganancias. (2015).
- Amador, S., Romano, J., & Cervera, M. (2013). Unidad generadora de efectivo. Publicado en CEF-Contabilidad. Fuente: <http://www.contabilidad.tk/unidad-generadora-efectivo-uge.html>.
- Arroyo, A. (2011). Normas internacionales de información financiera y el peritaje contable. Contabilidad y Negocios, 6(12).
- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación. Bogotá: Pearson.
- Garzón, G. (2015). Normas Internacionales de información financiera con énfasis en las empresas que hacen parte del grupo 1 (Bachelor's thesis, Universidad Militar Nueva Granada).
- Hansen, H. (2012). NIFF Teoría y Práctica.
- Díaz Mondragón, Manuel (2016). Normas internacionales de Información Financiera - Principios y ejercicios avanzados de contabilidad Global.
- Instituto Pacífico. (2016) Comentarios y Aplicación Práctica de las (NIIF, NIC, CINIIF y SIC)
- Hernández, Fernández, & Baptista. (2014). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- IASB. (2015). Proyecto de Norma- Marco Conceptual para la Información financiera.
- Hernández, Roberto, Fernández, Carlos, Baptista María del Pilar, Metodología de la Investigación –Quinta Edición, Mc Graw Hill, México D.F., 2010
- International Accounting Standards Committee Foundation; 2010 (Fundación de Comité de Normas internacionales de contabilidad de información financiera; 2010) libro parte A.